

[http://www.correofarmaceutico.com/edicion/correo\\_farmaceutico/profesion/es/desarrollo/1200534.html](http://www.correofarmaceutico.com/edicion/correo_farmaceutico/profesion/es/desarrollo/1200534.html)

## Andalucía inicia trámites para devolver las tasas del concurso de 2004

**850.000 euros de aspirantes a boticas, retenidos por un recurso**

J. T. 09/03/2009

La Consejería de Salud de Andalucía ha iniciado los trámites para devolver los 850.000 euros de las tasas del concurso de acceso a nuevas oficinas de farmacia de 2004 y que una suspensión cautelar de los tribunales había obligado a retener hasta la sentencia definitiva. La decisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de diciembre de 2008, de confirmar la suspensión definitiva del concurso de adjudicación obliga a la Administración autonómica a devolver el dinero a los que se inscribieron para el concurso de 2004.

El concurso fue impugnado por farmacéuticos ya instalados, a los que los tribunales de Justicia han acabado dando la razón por una cuestión de forma: se necesitaba una Ley de Farmacia en Andalucía para sacar el concurso, y la comunidad autónoma no disponía aún de marco legal. No se podía hacer a través de un decreto, como intentó la Junta.

<http://www.elglobal.net/articulo.asp?idcat=643&idart=407852>

## Andalucía: los farmacéuticos recuperarán "pronto" las tasas del concurso anulado en 2004

Se han cumplido cinco años sin que 2.500 farmacéuticos andaluces sepan qué fue de los 338 euros que cada uno de ellos abonó en 2004, en concepto de tasas, para participar en el concurso de adjudicación de nuevas farmacias. Un concurso que fue anulado por los tribunales andaluces poco tiempo después de su publicación en el BOJA.

Hasta la fecha, las reclamaciones de estos farmacéuticos han sido infructíferas. En este sentido, desde la Consejería de Sanidad andaluza se señaló a EG que estaban obligados a retener estas tasas, 850.000 euros en total, "hasta que no se ratificase la anulación del concurso". Una ratificación que llegó vía tribunales en diciembre. Por ello, según la consejería, "serán devueltas pronto, siempre antes de que salga el nuevo concurso adjudicatorio", previsto para este año.

Sin embargo, los presidentes de los colegios andaluces consultados por EG coinciden en que no lo creerán hasta que no se concrete, y dudan de que los aspirantes puedan recuperarlo. "Se lo deberían haber devuelto hace mucho", indicó Manuel Arenas, presidente del Cacof.

También se planteó que las tasas de 2004 valiesen para el concurso de 2009, convalidación que, según la consejería, no es posible "al tratarse de dos procesos distintos".